



ESPAÑA

jch

MODELO DE UTILIDAD

1 - ENE. 1983

19 ES

11

21

22

NUMERO	263.904
FECHA DE PRESENTACION	15.3.82

10 Y

30. PRIORIDADES:	32. FECHA	33. FAIS
31. NUMERO		

47. FECHA DE PUBLICIDAD	61. CLASIFICACION INTERNACIONAL
	G07F 17/32

54. TITULO DE LA INVENCIÓN
 DISPOSITIVO MECANICO PARA MAQUINAS TRAGAPERAS DE JUGUETE.....

71. SOLICITANTE (S)
 JUGUETES TIBI, S.L.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
 Calvo Sotelo, nº 56 - TIBI .- (ALICANTE)

72. INVENTOR (ES)

73. TITULAR (ES)

74. REPRESENTANTE
 DON BERNARDO UNGRIA GOIBURU.

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 dades de las invenciones de tipo industrial que tienen por
objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 El objeto de la presente solicitud se refiere, según se deduce del enunciado, a un dispositivo mecánico para máquinas tragaperras de juguete. Se ha ideado -
con la finalidad de proporcionar al mercado y al público
5 en general un dispositivo mecánico para máquinas tragaperras, mediante el cual la fabricación de dispositivos de esta naturaleza alcanza un desarrollo práctico e industria-
lisable, a partir de un dispositivo mecánico para máquinas
tragaperras que presenta una construcción elemental y un
10 funcionamiento eficiente.

En este sentido, el dispositivo para máquinas
tragaperras de juguete que se propone viene caracterizado
porque comprende un cajetín estrecho, aplanado, con una
embocadura para entrada de fichas circulares que no ocu-
15 pan la amplitud del paso del cajetín y caen por él, por gra-
vedad, las cuales, en su entrada actúan sobre una palanca
que oscila, por dicho paso de ficha, y desplaza un tirante
que actúa sobre una placa retenedora de una bola que está
descansando sobre una angulación de otra palanca, liberando
20 a la bola para que llegue hasta el disparador.

El disparador es un dispositivo de palanca
que efectúa la liberación por acción de un resorte y efectúa
el lanzamiento de la bola a lo largo de un circuito, -
cuyo efecto inmediato es su caída sobre un rotor de palas
25 solidario de la parte posterior de un disco que gira por
efecto de la caída de la bola. El disco está decorado en la
cara vista con figuras que señalan las incidencias del juego
y tiene, en la propia cara posterior, un relieve en línea
quebrada que circunvala la periferia del disco, siendo
30 dichas zonas quebradas de profundidades diferentes.

1
5
10
15
20
25
30

En dichas zonas, según la posición de parada del disco, se sitúa un pivote transversal a una palanca que entra más o menos, según la profundidad de dichas zonas quebradas, originando la mayor o menor oscilación de la propia palanca provista del pivote y sobre la cual, en su extremo más bajo queda apoyada la bola, pues tal extremo de palanca forma el punto más bajo del circuito, estando situada a su lado la placa retenedora anteriormente citada.

El circuito por el que se desplaza la bola, en su lanzamiento a partir del disparador, forma un bucle en arco, en cuya iniciación de caída se encuentra el disco giratorio y bajo él un zig-zag de descanso y, finalmente, la angulación de la palanca que, en combinación con la placa retenedora determina el fin del circuito, hasta tanto que es liberada y vuelve a la posición del disparador.

La palanca que comprende el pivote transversal que para y fija el giro del disco, por la parte superior, y tiene la angulación inferior para retener la bola, está dotada de una zona posterior que actúa sobre un tope situado dentro del cajetín para retener las fichas, con el fin de mantenerlas en dicha posición hasta que un desplazamiento del extremo superior con pivote indique la selección de caída de la ficha, en acumulación de premio o premio directo devolviendo la ficha jugada.

9 Para ésto, la propia palanca, en su zona cercana al punto citado, desplaza a derechas o a izquierdas, según la posición sobre la línea quebrada del correspondiente pivote, a un tope que dirige la caída de la ficha. Esta acción se reproduce en la parte inferior de la propia palanca mediante un apéndice que, en la máxima penetración

1 del pivote en la ranura más profunda del disco, desplaza
otro tope que es el que cierra la base del cajetín de acu-
mulación de fichas; estando prevista en la parte lateral -
superior de esta zona de acumulación de fichas una abertu-
5 ra lateral para desahogo de fichas cuando dicho cajetín -
está lleno, cayendo a la caja de la máquina.

Para ayudar a la interpretación de la idea ex-
puesta se ha confeccionado, a título simplemente explicati-
vo, un juego de planos que ilustra la presente memoria co-
10 mo un ejemplo de realización del dispositivo mecánico para
máquinas tragaperras de juguete que constituye el objeto de
la presente solicitud.

La figura 1ª corresponde a una vista esquemá-
tica, en alzado frontal, de un dispositivo mecánico para
15 máquinas tragaperras de juguete, hecho según el invento.

La figura 2ª corresponde a una vista esquemá-
tica, en sección del cajetín tragaperras propiamente dicho.

La figura 3ª es una vista esquemática en al-
zado de las palanca de gobierno y de retención de monedas,
20 del mecanismo de la máquina tragaperras.

Haciendo referencia a los dibujos que se ci-
tan, es de observar que el dispositivo mecánico para máqui-
nas tragaperras de juguete que se propone comprende un ca-
jetín estrecho aplanado -1- con una embocadura -2- para en-
25 trada de fichas circulares -3-. Las fichas -3- en su entra-
da actúan sobre una palanca -4- que oscila por dicho paso
de la ficha -3- y desplaza un tirante -5- que actúa sobre
una placa -6- retenedora de una bola -7- que descansa so-
bre una angulación -8- de otra palanca -9-, liberando a la
30 bola -7- para que llegue hasta el disparador -10-.

1 El disparador -10- es una palanca que efectúa la liberación por acción de un resorte -11- y produce el lanzamiento de la bola -7- a lo largo de un circuito -12- cuyo efecto inmediato es su caída sobre un rotor de palas -13- solidario de la parte posterior de un disco -14- que
5 gira por efecto de la caída de la bola -7-.

El disco -14- está decorado en la cara vista con figuras que señalan las incidencias del juego. Tiene, en la propia cara posterior, un relieve -15- en línea quebrada que circunvala la periferia del disco, siendo dichas
10 zonas quebradas de profundidades diferentes según -16-, -17- y -18-.

En estas zonas quebradas, según la posición de parada del disco -14- se situa un pivote -19- transversal a una palanca -20- que entra más o menos, según la profundidad de dichas zonas quebrada, originando la mayor o
15 menor oscilación de la propia palanca -20- provista del pivote -19-. La bola -7- queda apoyada en el extremo más bajo de la palanca -9- pues tal extremo de palanca forma el punto más bajo del circuito, estando situada a su lado la
20 placa retenedora -6-.

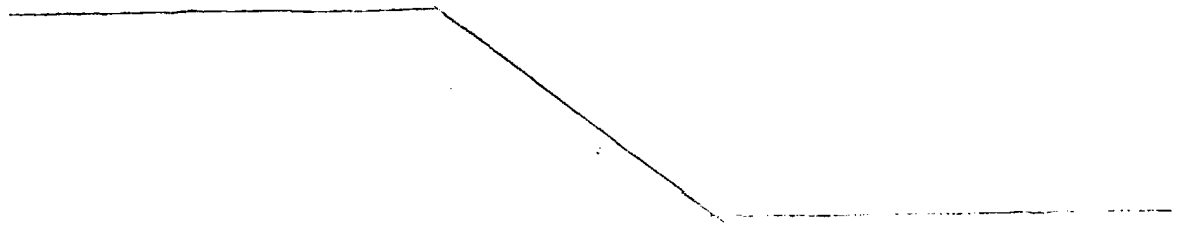
El circuito -12- por el que se desplaza la bola, en su lanzamiento a partir del disparador -10- forma un bucle en arco, en cuya iniciación de caída se encuentra el disco giratorio -14-.

Bajo este disco -14- existe un zig-zag -21- de descanso y finalmente la angulación -8- de la palanca -9- que, en combinación con la placa retenedora -6- determina el fin del circuito -12- hasta tanto que es liberada
30 la bola -7- y vuelve a la posición del disparador -10-.

1 La palanca -9- que comprende el pivote trans-
versal -19- que para y fija el giro del disco -14- y tiene
la angulación inferior -8- para retener la bola, está do-
tada de una zona posterior -22- que actúa sobre un tope
5 -23- situado dentro del cajetín -1- para retener a las fi-
chas -3-, hasta que un desplazamiento del extremo superior
-19- indique la selección de caída de la ficha -3- intro-
ducida por la embocadura -2-.

10 Para ésto, la palanca -9-, según la posición
que ocupa el pivote -19- en las zonas quebradas -16-; -17-
y -18-, desplaza a un tope -24- que dirige la caída de la
ficha -3- a derechas hacia el cajón colector -25- o a iz-
quierdas hacia el canal directo de salida -26-. Esta acción
se reproduce en la parte inferior de la palanca -9- median-
15 te un apéndice -27- que en la máxima penetración del pivote
-19- en la ranura más profunda -18- desplaza otro tope
-28- que cierra la base del cajetín -25- de acumulación -
de ficha -3-. En la parte lateral de la zona de acumula-
ción hay una abertura -29- para desahogo de fichas -3- cuan-
do dicho cajetín -25- esta lleno. ;

20 Así cuando el pivote -19- penetra en la que-
brada -16- de menor profundidad, la ficha -3- se dirige al
cajetín colector -25-; cuando penetra en la quebrada -17-
de profundidad media, devuelve la ficha introducida y cuan-
do penetra en la quebrada -18- de máxima profundidad, de-
vuelve todas las fichas -3- acumuladas en el cajetín -25-.



1

5

10

15

20

25

30

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1 1ª.- DISPOSITIVO MECANICO PARA MAQUINAS TRA-
GAPERRAS DE JUGUETE, caracterizado esencialmente porque
comprende un cajetín estrecho, aplanado, con una emboca-
5 dura para entrada de fichas circulares que ocupan la em-
plitud del paso del cajetín y caen por él por gravedad,
las cuales, en su entrada actúan sobre una palanca que os-
cila, por dicho paso de ficha, y desplaza un tirante que
actúa sobre una placa retenedora de una bola que está des-
cansando sobre una angulación de otra palanca, liberando
10 a la bola para que llegue hasta el disparador.

 2ª.- DISPOSITIVO MECANICO PARA MAQUINAS TRA-
GAPERRAS DE JUGUETE, caracterizado porque el disparador
es un dispositivo de palanca, que efectúa la liberación por
acción de un resorte, y efectúa el lanzamiento de la bola
15 a lo largo de un circuito, cuyo efecto inmediato es su -
caída sobre un rotor de palas solidario de la parte poste-
rior de un disco que gira por efecto de la caída de la bo-
la, el cual disco está decorado en la cara vista con figu-
ras que señalan las incidencias del juego, y tiene, en -
20 la propia cara posterior, un relieve en línea quebrada -
que circunda la periferia del disco, siendo dichas zonas
quebradas de parada del disco, se sitúa un pivote trans-
versal a una palanca, que entra más o menos, según la pro-
fundidad de dichas zonas quebradas, originando la mayor
25 o menor oscilación de la propia palanca provista del pivo-
te, y sobre la cual, en su extremo más bajo, queda apoya-
da la bola, pues tal extremo de palanca, forma el punto
más bajo del circuito, estando situado a su lado la pla-
ca retenedora a que se refiere la primera reivindicación.

30 3ª.- DISPOSITIVO MECANICO PARA MAQUINA TRA-

1

GAPERRAS DE JUGUETE, caracterizado porque el circuito por el que se desplaza la bola, en su lanzamiento a partir del disparador, forma un bucle en arco, en cuya iniciación de caída se encuentra el disco giratorio, y bajo

5 de él un zig-zag de descanso y finalmente la angulación de la palanca que, en combinación con la placa retenedora, determina el fin del circuito, hasta tanto que es liberada y vuelve a la posición del disparador.

5

4ª.- DISPOSITIVO MECANICO PARA MAQUINAS TRA-

10

GAPERRAS DE JUGUETE, caracterizado porque la palanca que comprende el pivote transversal, que para y fija el giro del disco, por la parte superior, y tiene la angulación inferior para retener a la bola, está dotada de una zona posterior que actúa sobre un tope situado dentro del cajetín para retener las fichas, con el fin de mantenerlas en dicha posición hasta que un desplazamiento del extremo superior con pivote, indique la selección de caída de la ficha, en acumulación de premio o premio directo - devolviendo la ficha jugada, para lo cual, la propia palanca, en su zona cercana al punto citado, desplaza a - derechas o izquierdas, según la posición sobre la línea quebrada del correspondiente pivote, a un tope que dirige la caída de la ficha, acción que se reproduce en la parte inferior de la propia palanca, mediante un apéndice que, en la máxima penetración del pivote, en la ranura más profunda del disco, desplaza otro tope, que es el que cierra la base del cajetín de acumulación de fichas; una abertura lateral para desahogo de fichas, cuando dicho cajetín está lleno, cayendo a la caja de la máquina.

15

20

25

30

5ª.- Se reivindica por último y como objeto

1 sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se so-
licita por: DISPOSITIVO MECANICO PARA MAQUINAS TRAGAPERRAS
DE JUGUETE.

5 Todo conforme queda descrito y reivindicado
en la presente memoria descriptiva que consta de once
páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 15 de marzo 1.982

BERNARDO UNGRIA

p.p.

10

15

20

25

30

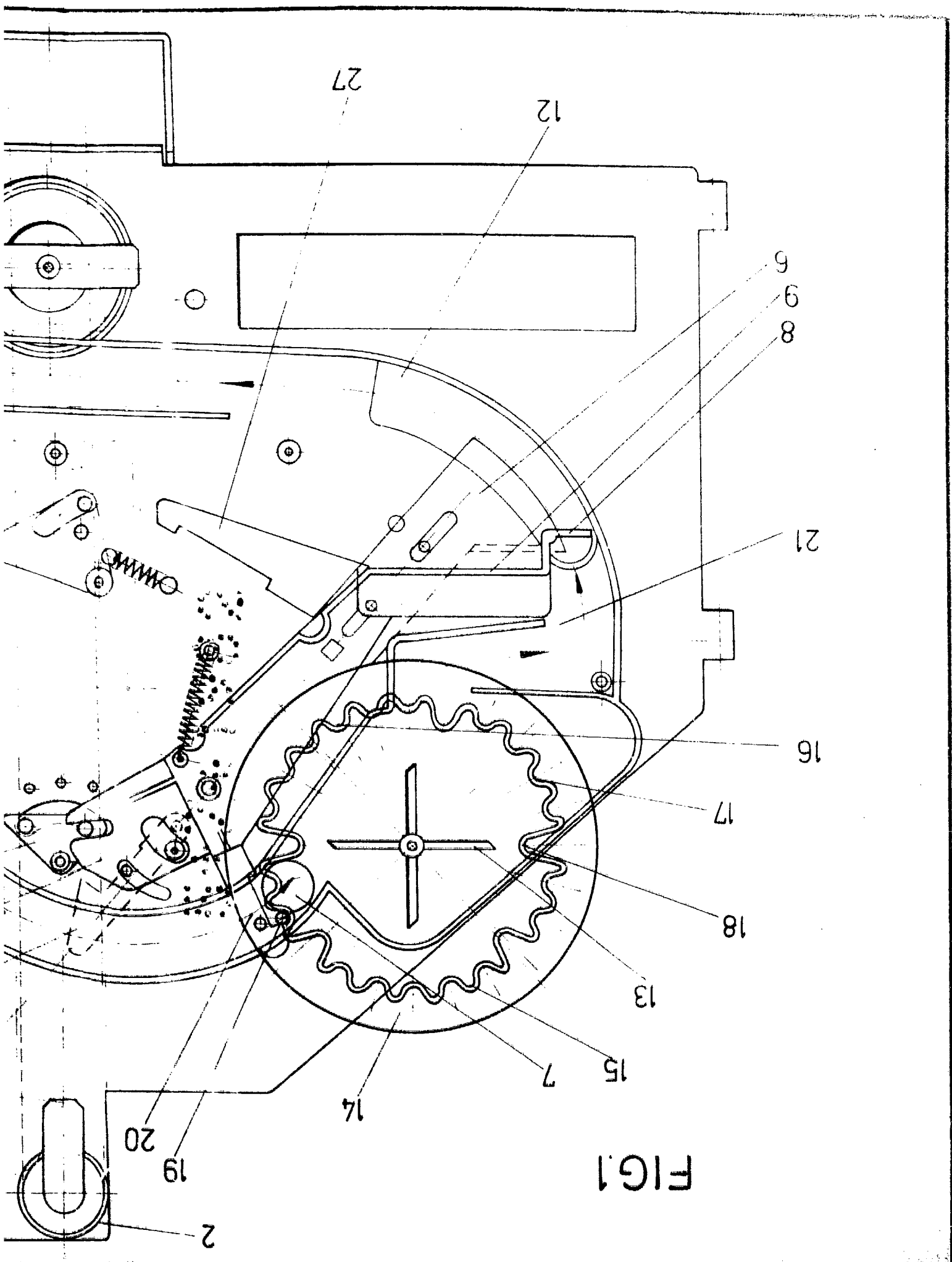
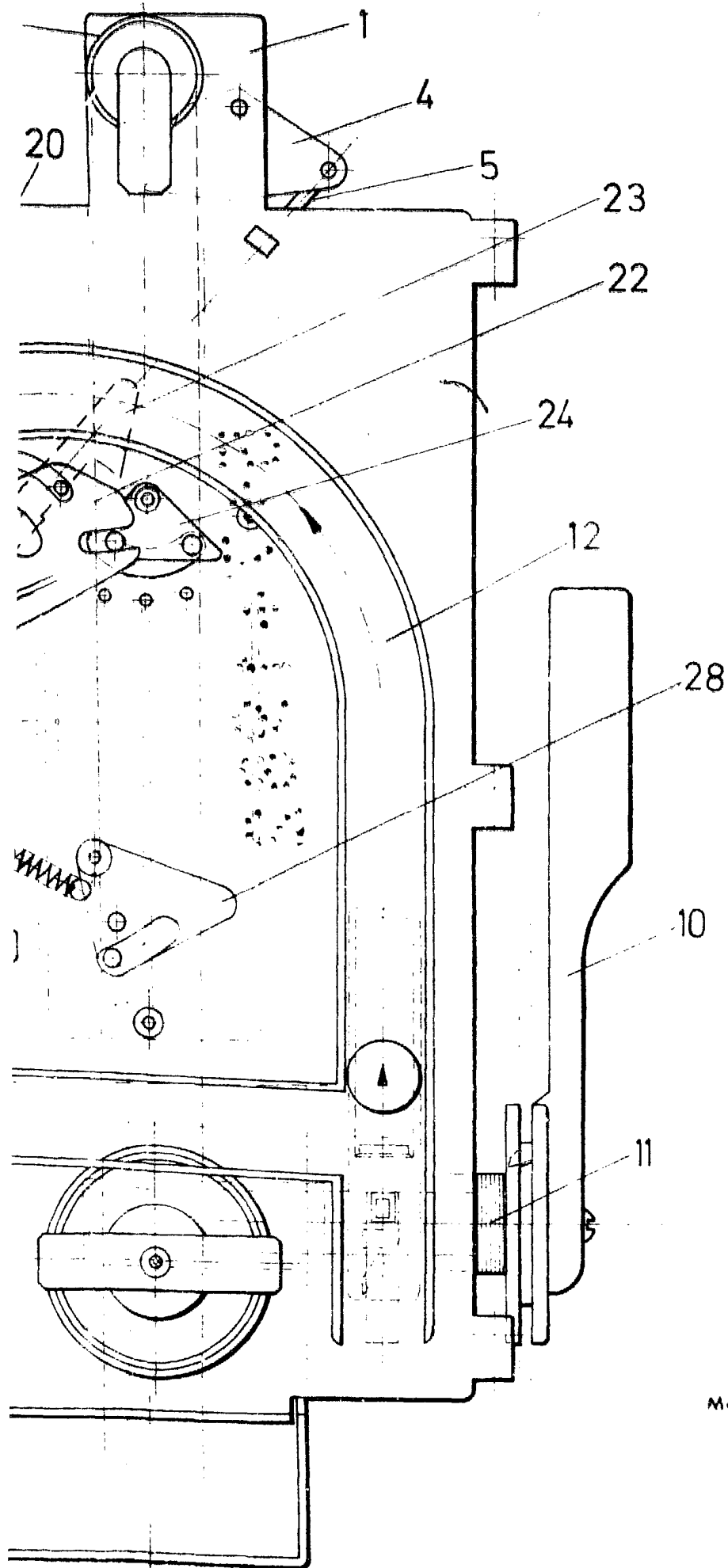


FIG. 1



ESCALA VARIABLE

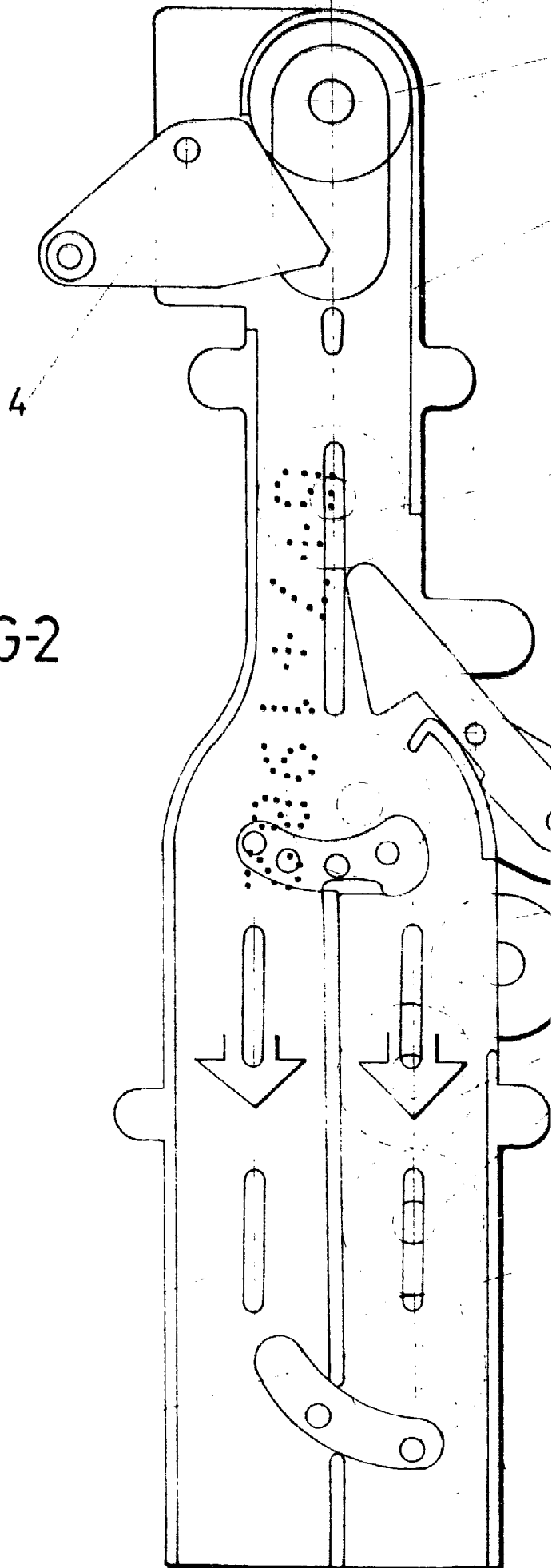
Madrid, 25 de Marzo

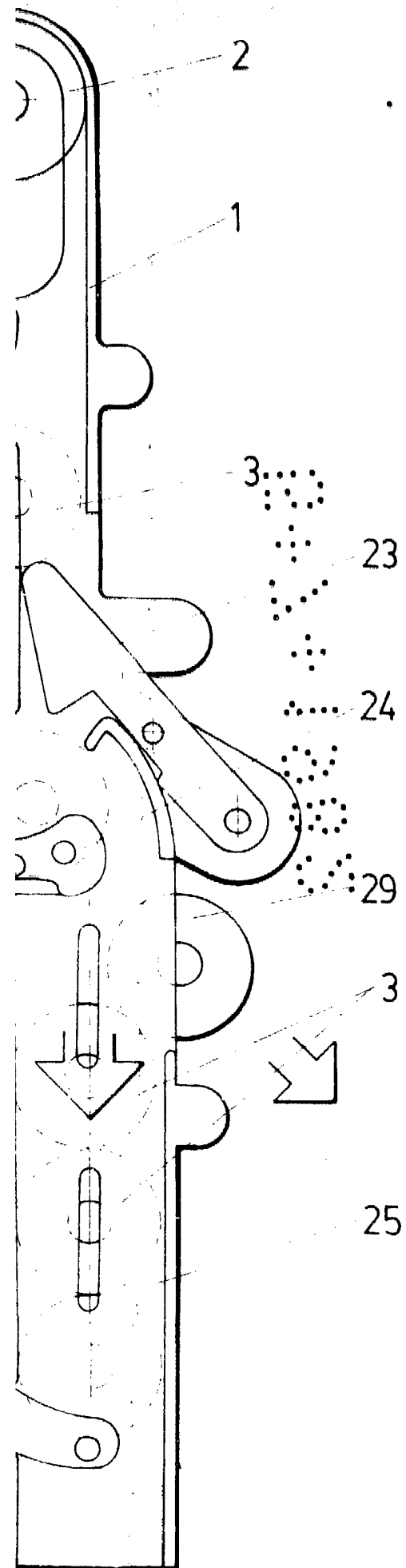
de 1978.

BERNARDO UNGRIA

P. P.

FIG-2

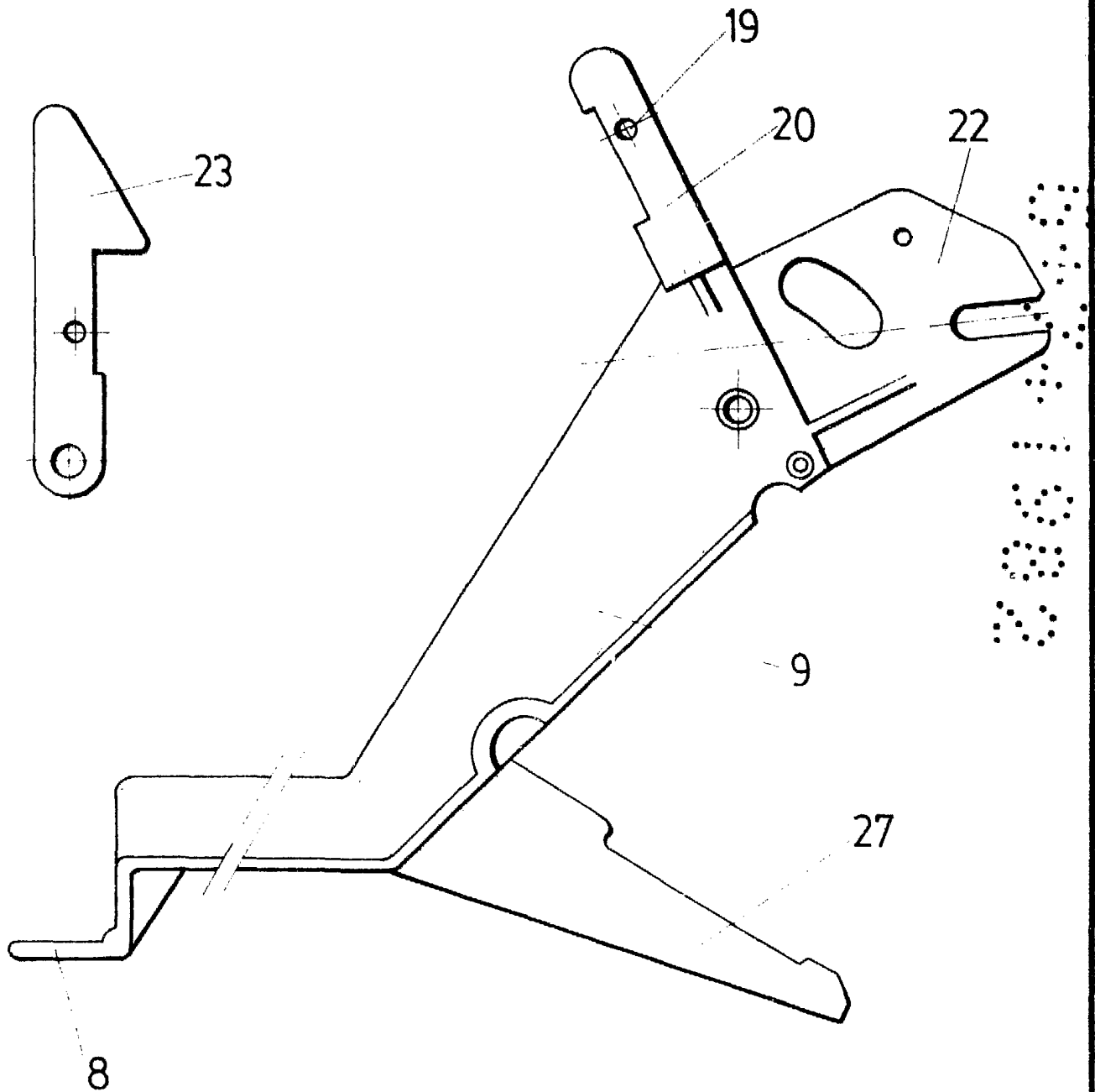




ESCALA VARIABLE
Madrid, 25 de Marzo de 1992
BERNARDO UNGRIA
P. P.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Bernardo Ungria', written over the printed name and date.

FIG. 3



ESCALA VARIABLE

Madrid, 15 de Marzo de 1982

BERNARDO UNGRIA

P. P.